

Mar Hernández García, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente en Lorca a uno de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 6780

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de José Vera Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena sobre denegación de declaración de ruina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 666 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6781

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Letrado don Juan Angel Pérez López, en nombre y representación de Juan Francisco Mega Berenguer, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, sobre reconocimiento puesto de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 668 de 1989.

Dado en Murcia, a 3 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6768

DISTRITO NUMERO CUATRO DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, Secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de Murcia.

Doy fe: Que en expediente 2.533/85, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: "Providencia Magistrado-Juez Ilmo. señor Lozano Sánchez. En Murcia, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Visto contenido de diligencias, se señala para la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 17 de octubre, a las 11'10 horas para cuyo día y hora serán convocados el señor Fiscal de Distrito y las partes, entregándose la oportuna cédula de citación al Agente Judicial de este Juzgado, para la citación en concepto de perjudicado y denunciado y responsable civil.

Y para que sirva de citación a juicio a Salvador Valera Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia, a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, José Abenza Lerma.— Visto Bueno: El Juez de Distrito Cuatro.

Número 6776

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia, por vacante, y de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Celestino López García, en nombre y representación de la entidad Maquinasa, S.A., cuyo representante legal es don Alfonso Hernández Espin, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, sobre acta de liquidación 114/88, de la Dirección Provincial.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 658 de 1989.

Dado en Murcia, a 30 de junio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 6813

DISTRITO CIEZA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juez de Distrito sustituto y de conformidad con providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio de cognición 83/89, seguidos a instancia de doña Juana Gálvez Pérez, representada por el Procurador don Emilio Molina Martínez contra don Juan de Dios Gracia Herrero, mayor de edad, casado, últimamente vecino de Fortuna, calle de la Cruz, 67, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya providencia se ha acordado emplazar al referido demandado, para que en el término de ocho días por primera vez y de otros ocho por segunda vez, comparezca y conteste en legal forma la demanda con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y se dictará seguidamente sentencia, teniéndole por conforme con la demanda.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y para que sirva de emplazamiento en forma legal al demandado referido, expido la presente que firmo en Cieza a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.